

**Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales**

Panamá, 2 De Agosto 2017

Nota No. 509/DING

Licenciado

EMILIO SEMPRIS

Ministro Encargado

Ministerio de Ambiente

E. S. M.



Asunto: Estudio de Impacto Ambiental Categoría II correspondiente al proyecto:
“Construcción del sistema de Alcantarillado sanitario y tratamiento de las aguas residuales de la Ciudad de David y alrededores, Provincia de Chiriquí”,
cuyo promotor es el instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales

Respetado Señor Ministro;

Por este medio, quien suscribe, MARIO RODRÍGUEZ, varón, panameño, mayor de edad, vecino de esta entidad, portador de la cédula de identidad personal número 8-193-369, actuando en condición del INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES, me permito presentarle el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, correspondiente al Proyecto **“Construcción del sistema del alcantarillado sanitario, y tratamiento de las aguas residuales de la Ciudad de David y alrededores, provincia de Chiriquí”**, a desarrollarse en el distrito de David, corregimientos de David cabecera, Pedregal, San Carlos y San Pablo Viejo, provincia de Chiriquí; para que sea sometido al correspondiente proceso de evaluación, de conformidad con las disposiciones del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, modificado a través del Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011.

En adición a lo antes indicado, hacemos de su conocimiento:

1. Que el documento contentivo del referido Estudio de Impacto Ambiental consta de quince (15) Capítulos, tal como lo dispone el mencionado Decreto Ejecutivo, con un total de 2437 páginas (incluyendo anexos y separadores).
2. Que este Estudio de Impacto Ambiental fue preparado por la empresa consultora LOUIS BERGER LAC S. DE R.L, IRC-008-2015 y los firmantes son los siguientes consultores:
 - Zuleika Ibáñez, IRC-077-2009
 - Yiseth Martínez IRC-009-2008
 - Dionisia Caicedo, IAR-173-2000
3. Que la dirección donde se reciben notificaciones personales es:
Provincia y Distrito de Panamá, Avenida Vía Brasil, Calle Juan Rivera Reyes, Edificio IDAAN.
4. Que la persona a contactar y autorizada para recibir notificaciones relacionadas con este Estudio de Impacto Ambiental es:
Nombre: Ing. Ariadna Arroyo
Teléfono: 507 65281228
Correo: arroyo@idaan.gob.pa/aariadna2005@yahoo.es

Adjuntamos a la presente un (1) ejemplar original impreso, una (1) copia impresa y dos (2) copias digitales en disco compacto del referido Estudio de Impacto Ambiental, además de los siguientes documentos:



- 2
- i. Original del certificado de paz y salvo vigente, emitido por el Ministerio de Ambiente a favor del IDAAN;
 - ii. Constancia o recibido de pago realizado ante el Ministerio de Ambiente en concepto de tasa de evaluación del mencionado Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II;
 - iii. Copia autenticada de la cédula de identidad personal del Representante Legal
 - iv. Registro Público de la finca donde se construirá la PTAR, además de copia del Contrato de Compra y Venta de la misma.
 - v. Entrevistas, encuestas y formularios de mesas de trabajo originales, como parte de la implementación del Plan de Participación Ciudadana

En espera de que vuestra entidad le confiera pronta atención a la evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental, nos es grato quedar de usted,

Atentamente,

ING. MARIO RODRÍGUEZ
Cédula: 8-193-369
Representante Legal
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales

Adjunto lo indicado.



Yo, JORGE E. GANTES S., Notario Quinto del Círculo de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-509-985.

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte (s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténticas(s).

Panamá 01 AGO 2017

~~Testigos~~ ~~Testigos~~
Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del circuito de Panamá con cédula No. 8-509-985
CERTIFICO Que este documento es copia autentica de su original.

18 AGO 2017

Panamá
Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto



4

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**

RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 95-2016

Por la cual se delega al Director Nacional de Ingeniería del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, ING. MARIO RODRIGUEZ, la facultad de firmar algunos documentos.

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley No.77 de 28 de diciembre de 2001, se reorganiza y moderniza el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) y se dictan otras disposiciones.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley No.77 de 2001, el Director Ejecutivo tendrá la representación legal del IDAAN. En sus ausencias temporales, lo reemplazara el Subdirector Ejecutivo.

Que mediante el Decreto Ejecutivo N°1408 de 26 de agosto de 2014 se nombró a la ING. JULIA E. GUARDIA G., como Directora Ejecutiva del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN),

Que con el ánimo de dinamizar y brindar respuestas oportunas en aquellos asuntos administrativos que por Ley tienen establecidos plazos fatales y perentorios, es pertinente delegar la facultad de firma al Subdirector Ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

Que el ING. MARIO RODRIGUEZ, ocupa el cargo de Director Nacional de Ingeniería del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

Que el numeral 2 del artículo 24 de la Ley No.77 de 2001, faculta al Director Ejecutivo a administrar los intereses de la entidad, velar por el buen funcionamiento de sus dependencias y el desempeño de sus funcionarios.

RESUELVE:

PRIMERO: **DELEGAR**, como en efecto se delega, al Director Nacional de Ingeniería del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) ING. MARIO RODRIGUEZ la facultad de firmar los siguientes documentos, en nombre del IDAAN, para:

- A. Solicitar Avalúos al Ministerio de Economía y Finanzas
- B. Solicitar Avalúos a la Contraloría General de la República
- C. Firmar en representación del IDAAN los planos de los proyectos presentados para la aprobación del IDAAN.
- D. Notificarse de las aprobaciones y modificaciones de los estudios de impacto ambiental.
- E. Solicitud de aprobación de estudio de impacto ambiental.
- F. Solicitud de modificación a los estudio de impacto ambiental.
- G. Remitir Informes al Ministerio de Ambiente.

SEGUNDO: Esta Resolución deja sin efecto la Resolución 013-2015 y cualquier otra que le sea contraria.

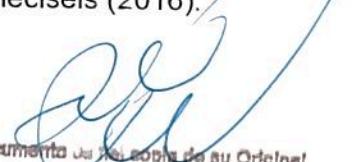
TERCERO: Esta Resolución regirá a partir de su aprobación.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley No. 77 de 28 de diciembre de 2001.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, nueve (9) días del mes de junio del dos mil dieciséis (2016).


ING. JULIA E. GUARDIA G.
Directora Ejecutiva


Esta Documento es una copia de su Original.
Licdo. Ramiro Diaz Roa
Dirección Administrativa
IDAAN

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Julia Elena
Guardia Gerbaud



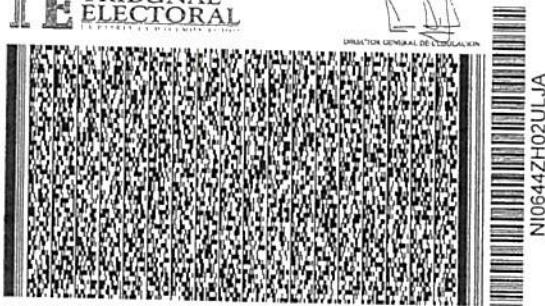
NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 11-AGO-1970
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 02-FEB-2016 EXPIRA: 02-FEB-2026

8-343-782

Julia Elena Guardia

TE TRIBUNAL ELECTORAL

8-343-782



NI0644ZH02ULJA



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del circuito de Panamá con cédula No. 8-509-985 CERTIFICO Que este documento es copia auténtica de su original.

23 AGO 2017

Panamá
Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto



Registro Público de Panamá

No. 1205211

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2017.07.07 14:46:46 -05:00
MOTIVO: INFORME
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Bella de Lomas

HISTORIAL DE FINCA

ENTRADA NUMERO 261841/2917/ITORRES

TRAMITE: HISTORIA DE LA FINCA NUMERO 715 DE CHIRQUI

INSCRIPCION NUMERO UNO: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 205 DEL 19 DE JUNIO ULTIMO DE LA NOTARIA DEL CIRCUITO DE CHIRQUI, CONSTA INSCRITA LA FINCA NUMERO 715 AL TOMO 97 FOLIO 56 DE LA SECCION DE PROPIEDAD PROVINCIA DE CHIRQUI, DESDE EL 18 DE JULIO DE 1917, UBICACION: QUE ESTA FINCA CONSISTE EN LOTE DE TERRENO DENOMINADO CHINCHORRO, UBICADO EN EL LUGAR LLAMADO HITO DEL MANGOTE, JURISDICCION DEL DISTRITO DE DAVID PROVINCIA DE CHIRQUI.

LINDEROS: NORTE: POSESION DE JOSE LUCERO DE OBALDIA; SUR: PETICION DE GUSTAVO DE OBALDIA Y RIO CHIRQUI; ESTE: POSESION DE JOSE LORENZO DE OBALDIA; OESTE: RIO CHIRQUI. MEDIDAS: 34 HECTAREAS CON 7533 METROS CUADRADOS.

QUE MEDIANTE ESTA MISMA ESCRITURA PUBLICA EL GOBIERNO NACIONAL DE LAS TIERRAS BALDIAS E INDULTADAS DE LA PROVINCIA DE CHIRQUI, ADJUDICO A JOSE OBALDIA JOVANE LA FINCA ARRIBA DESCRITA A JOSE OBALDIA JOVANE SIN NUMERO DE CEDULA, POR LA SUMA DE B/.17.50. SEGUN CONSTA INSCRITA DESDE EL 18 DE JULIO DE 1917.

INSCRIPCION NUMERO DOS: ESTA FINCA PERTENECE A JOSE DE OBALDIA JOVANE, QUIEN LA HA DADA EN VENTA PERPETUA A GUSTAVO DE OBALDIA SIN NUMERO DE CEDULA , POR LA SUMA DE B/.1,350.00. MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 263 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1925 DE LA NOTARIA DE LA NOTARIA DEL CIRCUITO DE CHIRQUI, INSCRITA DESDE EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1925.

INSCRIPCION NUMERO TRES: ESTA FINCA PERTENECE A GUSTAVO DE OBALDIA CUYO NOMBRE COMPLETO ES GUSTAVO DE OBALDIA JOVANE. POR AUTO NUMERO 816 DE 31 DE DICIEMBRE DE 1945 DEL JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE CHIRQUI, SE DECLARA ABIERTO EL JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE GUSTAVO DE OBALDIA JOVANE DESDE EL DIA 29 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, FECHA QUE OCURRIÓ SU DEFUNCION. QUE ES HEREDERA LA SEÑORA AMINTA CORINA LOMBARDI VIUDA DE OBALDIA. POR AUTO NUMERO 35 DE 25 DE MAYO DE 1946, DEL MISMO JUZGADO, ESTA FINCA FUE AVALUADA EN LA SUMA DE B/.2,000.00, Y POR AUTO 114 DE 19 DE JUNIO DE 1946, DECLARO QUE LA HEREDERA AMINTA CORINA VIUDA DE OBALDIA CON CEDULA NUMERO 19-1044, SE LE ADJUDICA DEFINITIVAMENTE ESTA A FINCA.

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 231 DE 20 DE JUNIO DE 1946 DE LA NOTARIA DEL CIRCUITO DE CHIRQUI, INSCRITA DESDE EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1946.

INSCRIPCION NUMERO CUATRO: ESTA FINCA PERTENECE A AMINTA CORINA VIUDA DE OBALDIA CON CEDULA NUMERO 19-1044, O AMINTA CORINA LOMBARDI DE OBALDIA, QUIEN LA VENDE A PATRICIO LEZCANO GANTES, CON CEDULA NUMERO 4-24-987, GENARO LEZCANO GANTES CON CEDULA NUMERO 4-54-864 Y CARLOS LEZCANO GANTES CON CEDULA NUMERO 4-130-2772, POR LA SUMA DE B/.10,000.00. MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 760 DEL 3 DE AGOSTO DE 1968, DE A NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRQUI. INSCRITA DESDE EL 24 DE JUNIO DE 1969.

INSCRIPCION NUMERO CINCO: ESTA FINCA PERTENECE A PATRICIO LEZCANO GANTES, CON CEDULA NUMERO 4-24-987, GENARO LEZCANO GANTES CON CEDULA NUMERO 4-54-864 Y CARLOS LEZCANO GANTES CON CEDULA NUMERO 4-130-2772, QUIENES LA VENDEN A LA SOCIEDAD DENOMINADA BIENES RAICES LEZCANO, S.A., POR LA SUMA DE B/.2,000.00, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1118 DE 3 DE DICIEMBRE DE 1969 DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRQUI, INSCRITA DESDE EL 24 DE MAYO DE 1973.

INSCRIPCION NUMERO SEIS: ESTA FINCA PERTENECE A LA SOCIEDAD DENOMINADA BIENES RAICES



Registro Público de Panamá

No. 1205210

LEZCANO, S.A., QUIEN LA VENDE A BIENES RAICES EL CARMEN , S.A., POR LA SUMA DE B/.10,000.00 MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1171 DEL 31 DE JULIO DE 1984, DELA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRQUI. INSCRITA DESDE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1984.

QUE ESTA FINCA HA SIDO ACTUALIZADA CON CODIGO DE UBICACION NUMERO 4501.

MEJORAS: NO CONSTAN INSCRITAS A LA FECHA.

GRAVAMENES INSCRITOS Y VIGENTES A LA FECHA

QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1171 DEL 31 DE JULIO DE 1984 DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA, SE CONSTITUYE PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA A FAVOR DE LAAD PANAMA, S.A. POR LA SUMA DE 400,000.00, FICHA 109.055, ROLLO 10764, IMAGEN 82, INSCRITA DEDE EL 31 DE MARZO DE 1999.

ARNULFO A. BOUTET V., JUEZ SEGUNDO DEL CTO. DE CHIRQUI, POR AUTO 359 DEL 4-3-99, REMITIDO POR OFICIO 338 DEL 5-3-99, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REP. Y POR AUTORIDAD DE LA LEY CON MOTIVO DEL JUICIO EJECUTIVO PROPUESTO POR COMPAÑIA ARROCERA RIO CHICO,S.A. CONTRA BIENES RAICES EL CARMEN,S.A. DECRETA SECUESTRO SOBRE ESTA FINCA DE PROPIEDAD DE BINES RAICES EL CARMEN,S.A. HASTA LA CUANTIA DE 77,625.00, INGRESADO A ESTE REGISTRO BAJO ASIENTO 9366 DEL TOMO 275 DEL DIARIO. INSCRITA DESDE EL 31 DE MARZO DE 1999.

ARNULFO A. BOUTET V., JUEZ SEGUNDO DE CIRCUITO DE CHIRQUI, POR AUTO NUMERO 384 DE 7-06-2005, REMITIDO POR OFICIO 541 DE 7-6-2006, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,ORDENA AL DIRECTOR DE ESTE REGISTRO QUE CANCELE PARCIALMENTE EL SECUESTRO QUE PESA SOBRE ESTA FINCA. SECUESTRO ESTE ANTES CERTIFICADO INGRESADO A ESTE REGISTRO BAJO ASIENTO 185997 TOMO 2005 DEL DIARIO.

DOCUMENTO REDI NUMERO 880506, INSCRITO DESDE EL 12 DE DICIEMBRE DE 2005.

QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 16837 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2005 DE LA NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA, SE CANCELA LA HIPOTECA Y ANTICRESIS ANTES CERTIFICADA FICHA 109055, ASIENTO 186106 TOMO 2005, DOCUMENTO 895583. INSCRITA DESDE EL 13 DE ENERO DE 2006.

QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 16837 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2005 DE LA NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA, DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA JUNTO CON OTRA A FAVOR DE PRIMER BANCO DEL ISTMO, S.A., CON LIMITACION DE DOMINIO, POR LA SUMA DE B/.380,000.00, CON UN PLAZO DE 10 A#OS, CON UNA TASA DE INTERES DEL 10.5% ANUAL, FICHA 333740, ASIENTO 186106 TOMO 2005, DOCUMENTO 895583. INSCRITA DESDE EL 13 DE ENERO DE 2006.

QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 24195 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2011 DE LA NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA, SE CANCELA LA HIPOTECA Y ANTICRESIS ANTES CERTIFICADA SEGUN FICHA NO.333740, ASIENTO NO.229463 TOMO NO.2011, DOCUMENTO REDI NUMERO 2144506, INSCRITA DESDE EL 22 DE MARZO DE 2012.

QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 22472 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2010 DE LA NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA, SE CONSTITUYE PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE CARIM, S.A. POR LA SUMA DE B/.65,000.00, FICHA 598706 TOMO 2013 ASIENTO 173288, DOCUMENTO REDI NUMERO 2558383, INSCRITA DESDE EL 26 DE FEBRERO DE 2014.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 25697/2000 (0) DE FECHA 03/03/2000 03:10:39 PM. REGISTRO CANCELACION

ENTRADA 34240/2000 (0) DE FECHA 29/03/2000 03:41:30 PM. REGISTRO CANCELACION

ENTRADA 185861/2006 (0) DE FECHA 11/12/2006 03:43:22.6 PM REGISTRO HIPOTECA



Registro Público de Panamá

No. 1205209 8

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES) VIGENTE(S)

BENES RAICES EL CARMENS.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD SEGÚN ASIENTO ELECTRÓNICO Nº 1 (MIGRACIÓN A FOLIO ELECTRÓNICO). FECHA DE INSCRIPCIÓN 01/04/1999

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 07 DE JULIO DE 2017 10:05 AM , POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 80.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por BELLA MIGDALIA SANTOS PALACIOS.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www регистра-публичного.рф>>



Registro Público de Panamá

No. 1179703

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2017.06.22 16:40:27 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www регистра-публичного.гоб.па>>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

263667/2017 (0) DE FECHA 22/06/2017

QUE LA SOCIEDAD

BIENES RAICES EL CARMEN, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 131078 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 23 DE MAYO DE 1984

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

PRESIDENTE: MODESTO ELIECER LEZCANO NUÑEZ

SECRETARIO: EDILMA DALYS NUÑEZ DE LEZCANO

SUSCRIPTOR: CARLOS LEZCANO GANTES

SUSCRIPTOR: EDILMA DALIS NUNEZ DE LEZCANO

DIRECTOR: EDILMA DALYS NUÑEZ DE LEZCANO

DIRECTOR: CARLOS ANTONIO LESCANO NUÑEZ

DIRECTOR: MODESTO ELIECER LEZCANO NUÑEZ

TESORERO: CARLOS ANTONIO LEZCANO NUÑEZ

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 22 DE JUNIO DE 2017 A LAS 04:16 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401342435